



DECRETO N° 0658/26

San Martín de los Andes, 04 MAR 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Dirección de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de provisión de 1 (un) baño químico con servicio de limpieza semanal, con destino a la Plaza Centenario.

Que el municipio no cuenta con módulos sanitarios que cubran las necesidades planteadas.

Que el DEL SUR BAÑOS QUIMICOS SRL, reúne los requisitos necesarios.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar al acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con **DEL SUR BAÑOS QUIMICOS SRL CUIT N° 30-71787098-7**, para realizar el servicio provisión de 1 (un) baño químico con servicio de limpieza semanal con destino a la Plaza Centenario, por un monto mensual de \$ 205.700 (pesos doscientos cinco mil setecientos), haciendo un monto total de **\$ 1.234.200 (pesos un millón doscientos treinta y cuatro mil doscientos)**, desde el **01 de enero al 30 de junio de 2026**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTÍCULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Cidora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

MPyC Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes